

LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS, MERCADO PÚBLICO ID 3974-17-LE13.-

**FINANCIAMIENTO:** SUBDERE, Convenio de Transferencia de recursos para la actualización del Plan Comunal de Desarrollo.-

VISVIRI, 08 de Agosto del 2013.-

## VISTOS:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- El convenio de transferencia de recursos para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de General Lagos, suscrito entre la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo, y la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con fecha 03 de Junio del año 2013.-
- El Decreto Exento N° 2556, del 20/06/2013, del Ministerio del Interior, en el cual se aprueban los recursos para la actualización del PLADECO de la Comuna de General Lagos, tramitado con fecha 22 de Julio del 2013, por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.-
- Las Bases administrativas preparadas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con el fin de regular el llamado a licitación pública Portal Mercado público, ID 3974-17-LE13.
- Los Términos de referencia preparados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la Actualización del PLADECO de la Comuna de General Lagos.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1. **APRUÉBENSE**, Las Bases administrativas preparadas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con el fin de regular el llamado a licitación pública Portal Mercado público, ID 3974-17-LE13.
2. **APRUÉBENSE**, Términos de referencia preparados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la Actualización del PLADECO de la Comuna de General Lagos.-
3. **LLÁMESE**, a Licitación Pública, para la contratación de una consultoría y/o profesional para que realice la actualización del PLADECO de la Comuna de General Lagos
4. **DÉJESE**, en constancia que se deberá seguir con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación de La mejor oferta, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos y de la entidad encargada del financiamiento.
5. **NÓMBRESE**, al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, a la Sra. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la Oficina de Desarrollo Productivo, a la Sra. Rebeca Valdés Hernández, Funcionaria de Planta, al Sr. Alfonso Delucchi Carrión Director de Desarrollo Comunitario, y Encargado de la Unidad de Control, a la Srta. Alejandra Gutiérrez Pérez, Asistente Social, Encargada de la oficina de Desarrollo Social y al Sr. Luis Hbto. Hernández Zapata, Secretario Municipal en su calidad de ministro de fe, en representación de la Municipalidad de General Lagos, para integrar la comisión calificadora de Propuestas.
6. Las Propuestas electrónicas, se abrirán en las fechas indicadas en el Portal Mercado Público.
7. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



ALEX FDO. CASTILLO BLAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGORIO MENDOZA CHURA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS